



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.

VISTO:

El **INFORME 012-2026/YMGP**, de fecha 02 de marzo de 2026, el **INFORME N° D410-2026-MPC/GDTI**, de fecha 02 de marzo de 2026, el **INFORME N° D552-2026-MPC/ODA**, de fecha 18 de marzo de 2026, el **MEMORANDO N° D582-2026-MPC/OGA**, de fecha 24 de marzo de 2026, el **INFORME N° D394-2026-MPC/OGPP**, de fecha 30 de marzo de 2026, el **INFORME N° D177-2026-MPC/OGA**, de fecha 01 de abril de 2026, el **INFORME N° D30-2026-MPC/GM**, de fecha 01 de abril de 2026, el **MEMORANDO N° D135-2026-MPC/ALC**, de fecha 01 de abril de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde actúa como representante legal de la Municipalidad y es la máxima autoridad administrativa. En virtud del artículo 20° de la misma Ley, se especifican las atribuciones del Alcalde, incluyendo, entre otras, la facultad de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Que, de acuerdo con el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades están facultadas para llevar a cabo las tareas internas necesarias para el cumplimiento eficaz de sus objetivos, así como para distribuir las atribuciones que correspondan a su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, de fecha 23 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo ha autorizado al Alcalde Provincial para evaluar y aprobar apoyos requeridos mediante solicitudes de diversa índole hasta un monto de 8 UIT.

Que, a través del **INFORME 012-2026/YMGP**, de fecha 02 de marzo de 2026, el Prestador de Servicios Ing. de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura informa que con fecha 10 de marzo de 2026, en atención a la solicitud presentada para la donación de materiales destinados a la implementación de la cobertura metálica de la Casa Multiusos del caserío Flor del Sol, y considerando la evaluación técnica realizada en campo, así como la disponibilidad de recursos de la entidad, la Municipalidad ha dispuesto otorgar un apoyo parcial consistente en la entrega de materiales necesarios para la ejecución del techo metálico, conforme al metrado efectuado y a las especificaciones técnicas correspondientes.

Que, con **INFORME N° D410-2026-MPC/GDTI**, de fecha 02 de marzo de 2026, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a Gerencia Municipal, solicito COTIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la adquisición de MATERIALES PARA LA COBERTURA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

DE LA CASA MULTIUSOS DEL CASERÍO DE FLOR DEL SOL. La relación de materiales se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	TUBO DE 2"x2" x 2.00 MM - TIJERAL	UND	48

Que, con **INFORME N° D552-2026-MPC/ODA**, de fecha 18 de marzo de 2026, la Oficina de Abastecimientos solicita a la Oficina General de Administración a la vez, poner en su conocimiento que, mediante documento emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, se solicita a la OGA se sirva realizar la COORDINACIÓN PARA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el importe de S/ 5,472.00 Y PROYECCION DE RESOLUCION DE APROBACION DE APOYO PARA ADQUISICIÓN DE TUBO METÁLICO, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, **MEMORANDO N° D582-2026-MPC/OGA**, de 24 de marzo de 2026, el Jefe de la Oficina General de Administración remite a la Oficina General de Planeamiento, después de la evaluación del expediente, solicita disponibilidad presupuestal, previa evaluación y así no vulnerar el equilibrio financiero – presupuestal del presente año fiscal.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
INFORME N° D552-2026-MPC/ODA	- PARA PROYECCION DE RESOLUCION DE APROBACION DE APOYO PARA ADQUISICIÓN DE TUBO METÁLICO – CASA MULTIUSOS CASERÍO FLOR DEL SOL CUTERVO -	S/ 5472.00
	TOTAL	S/ 5472.00

Que, con el **INFORME N° D394-2026-MPC/OGPP**, de fecha 30 de marzo de 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para apoyo con materiales por el monto es de S/. 5,472.00 (cinco mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 soles), apoyo para adquisición de tubo metálico – casa multiusos caserío Flor del Sol Cutervo. Dicha disponibilidad presupuestal se otorga con cargo a la siguiente estructura: • Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal • Meta PIM: 0060 – 2026 • Clasificador: 2.3.1 11.1 1.

Que, con **INFORME N° D177-2026-MPC/OGA**, de fecha 01 de abril de 2026, la Oficina General de Administración a la Oficina de Administración Financiera hace llegar el marco presupuestal por el importe de S/5,472.00, para el apoyo requerido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, por lo que solicito derive el documento al despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cutervo para que autorice APOYO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA COBERTURA DE LA CASA MULTIUSOS CASERÍO FLOR DEL SOL CUTERVO , mediante el documento respectivo.

Que, con **INFORME N° D30-2026-MPC/GM**, de fecha 01 de abril de 2026, Gerencia Municipal solicita al Despacho de LA AUTORIZACION para la ejecución el apoyo - ADQUISICIÓN DE MATERIALES (TUBO METALICO) PARA LA COBERTURA DE LA CASA MULTIUSOS CASERÍO FLOR DEL SOL CUTERVO, conforme a la cotización e informe presupuestal adjuntos, por el monto de S/ 5,472.00 (cinco mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 soles).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Que, mediante **MEMORANDO N° D135-2026-MPC/ALC**, de fecha 01 de abril de 2026, el Despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica evaluación y de ser procedente, la proyección del acto resolutorio respectivo, en relación a la solicitud de **AUTORIZACIÓN DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBO METÁLICO – CASA MULTIUSOS CASERÍO FLOR DEL SOL CUTERVO**.

Por tanto, en virtud de las consideraciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Ley N°27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, así como la viabilidad técnica y financiera evidenciada en los informes correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA APROBACIÓN DEL “ADQUISICIÓN DE MATERIALES (TUBO METALICO) PARA LA COBERTURA DE LA CASA MULTIUSOS CASERÍO FLOR DEL SOL CUTERVO”, cuyo costo total asciende al monto de S/ 5,472.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración Financiera, a la Oficina de Abastecimientos, a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de abastecimientos, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ABDIAS VARGAS VARGAS
Alcalde
ALCALDÍA